



REGLAMENTO DE BECA CONVENIO EMPRESA



Marzo, 2025

***Le recordamos que el apoyo económico/beca es válido únicamente durante el ciclo escolar en curso 2025-2026 ***

OBJETIVO: Buscar reciprocidad en los nuevos integrantes del Colegio Reims estableciendo una línea de compromiso y apoyo entre su empresa y nosotros.

REGLAMENTO

1. DE LOS PAGOS

- 1.1. Deben estar al corriente en pagos de inscripción, seguro, colegiaturas, cuota anual y cualquier otra cuota requerida.
- 1.2. Deben tener lleno el formulario de inscripción
- 1.3. Deben cubrir la cuota del seguro escolar en su totalidad o presentar una copia vigente de la póliza del seguro particular con la que el alumno cuente.
- 1.4. Debe cubrirse el pago de la colegiatura dentro de los primeros diez días del mes como lo marca el contrato. **En caso de no cubrir el pago en tiempo y forma automáticamente pierden la beca**
- 1.5. En el caso de incumplimiento del pago de acuerdo a lo acordado con la empresa y con éste reglamento automáticamente el Convenio pierde su validez. Debiendo cubrir el total de las colegiaturas.

2. DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS

- 2.1. Debe mantener un promedio mínimo de 8.5 en caso de bajar de promedio el porcentaje de beca irá disminuyendo hasta llegar a 0 sin posibilidad de recuperarlo. Si presenta una o más materias reprobadas en un bimestre, un 5% del porcentaje de beca se perderá, sin posibilidades de recuperarlo
- 2.2. Deben mostrar prudencia, respeto y lealtad hacia la institución, sus maestros, maestras, personal en general y compañeros, de no ser así, se pierde 5% de la beca
- 2.3. Deben proceder siempre de acuerdo a los valores que se imparten en el colegio; por consiguiente no deberán contar con alguna calificación reprobatoria en disciplina o reporte disciplinario
- 2.4. Deben cumplir con el Reglamento de alumnos y alumnas de su sección.
- 2.5. Deben mantener un promedio en conducta y respeto de 9

"Nuestra fortaleza, el futuro de tus hijos"

Cafetales #239, Col. Rinconada Coapa 2nda sección, Del. Tlalpan, C.P. 14330, Ciudad de México Tel. 5673550





REGLAMENTO DE BECA CONVENIO EMPRESA



- 2.6. Deben de participar en el apoyo de los eventos que organice su sección o en los eventos generales
- 2.7. En caso de inasistencia se debe presentar una justificación oficial y documento que avale dicha falta

3. DE LOS PADRES (MADRE, PADRE O TUTOR)

- 3.1. Deben asistir a las diferentes actividades del **colegio SIN EXCEPCIÓN:**
 - **Guardias en eventos**
 - **Apoyo en vialidad**
 - Se les solicitará su apoyo para cubrir guardias en la vialidad ya sea por la mañana o por la tarde
 - **Cumplir con el 90% de asistencia a eventos del cuadernillo**
 - **Cumplir con todas las pláticas que ofrece el colegio por parte de: Educomlab, ATI, Visión y/o conferencias varias**
- 3.2. Deben mostrar una actitud de respeto hacia todo el personal del colegio
- 3.3. Deben mostrar en sus actitudes y comentarios fidelidad a la Institución
- 3.4. Deben ser congruentes en sus acciones brindando con ellas apoyo a la Institución.
- 3.5. Deben seguir las normas de vialidad establecidas
- 3.6. En el caso de incumplimiento de las cláusulas 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5 y 3.7 automáticamente quedan fuera de la asignación (pago de estudio socio económico) o renovación de becas para el próximo ciclo escolar
- 3.7. El padre, madre o tutor responsable del trámite de la beca, al hacerse acreedor su hijo o hija de ella, debe firmar hoja de asignación y reglamento y entregar ambos firmados por el medio que se solicite y en el plazo establecido, de no ser así, queda inmediatamente cancelada

NOTA IMPORTANTE

Para poder continuar con el porcentaje de apoyo que fue otorgado como CONVENIO, además de haber cumplido con el reglamento tendrá que traer credencial vigente y carta por parte de la empresa durante el plazo establecido para la Solicitud de Beca del siguiente ciclo escolar 2026-2027. Actualizar la carta de la empresa al inicio del ciclo escolar, con el entendido de que si ya no labora en la empresa se anula la Beca de manera inmediata.

"Nuestra fortaleza, el futuro de tus hijos"

Cafetales #239, Col. Rinconada Coapa 2nda sección, Del. Tlalpan, C.P. 14330, Ciudad de México Tel. 5673550





REGLAMENTO DE BECA CONVENIO EMPRESA



DEL REGLAMENTO CONVENIO EMPRESA CICLO 2025- 2026

Yo _____ Padre, Madre o Tutor del Alumno o la alumna _____ me comprometo a cumplir con todo lo establecido en el reglamento para poder adquirir y mantener la beca del ciclo escolar 2025 -2026 que otorga el Colegio Reims.

En el caso de incumplir con los requisitos establecidos, el alumno o la alumna y los padres de familia asumirán la responsabilidad de ver disminuida o perder la beca según sea el caso.

Firma Madre, Padre o Tutor

Fecha _____

“Nuestra fortaleza, el futuro de tus hijos”

Cafetales #239, Col. Rinconada Coapa 2nda sección, Del. Tlalpan, C.P. 14330, Ciudad de México Tel. 5673550

